

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

QUILLON

REGIÓN : VIII

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
77
Fecha de Aprobación
13/07/2015
ROL S.I.I
150-19

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente 1.409 de fecha _____
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 48,32 m² ubicada en PRIMER PISO ubicada en _____
Indicar en que piso se desarrolla la ampliación
 N° 433 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
 Sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.
(URBANO O RURAL)

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LORENA ALEJANDRA MERINO MELGAREJO	_____
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
_____	_____

3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
_____	_____
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ROBERTO MISSENE ORELLANA	_____

NOTA : según artículo 17 LGUC



NESTOR CID PEDREROS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE